



## Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2008 045

### VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 04 de octubre de 2006 y en sesión de 20 de Marzo de 2008, en orden a aprobar primeramente el cambio de nombre de la Carrera de Servicio Social por Trabajo Social y la modificación orgánica a su Plan de Estudios, que consta de los antecedentes adjuntos, con vigencia a partir del año académico 2007, y que fuera aprobado por Decreto U de C N° 94-137 de 27.06.1994; lo dispuesto en el Decreto U de C N° 2006-080 de 09.05.2006 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

### DECRETO:

Apruébase el cambio de nombre de la Carrera de Servicio Social por Carrera de Trabajo Social

Apruébase asimismo, la modificación orgánica al Plan de Estudios de la Carrera de Trabajo Social, que consta de los antecedentes adjuntos.

Declárase que las referidas modificaciones entraron en vigencia a partir del año académico 2007.

Copia de las indicadas modificaciones, debidamente rubricadas conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, quedará archivada en la Facultad de Ciencias Sociales, Dirección de Docencia y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; a los Directores de Docencia, de Servicios Estudiantiles y de Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico y a la Oficina de Títulos y Grados. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 25 de marzo de 2008.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don Sergio Lavanchy Merino, Rector de la Universidad de Concepción.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**